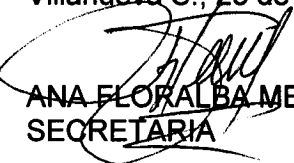


 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva-Santander con función de control de garantías y conocimiento j0lprmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 15 # 17-55 Villanueva	
--	---	--

RADICADO NO 2022-00204-00
 DEMANDANTE: OSCAR JAVIER LOPEZ SOTO
 DEMANDADO: NELSON MAURICIO MUÑOZ NEIRA
 PROCESO: EJECUTIVO

Al despacho de la señora juez informando que la apoderada de la parte demandante remite petición solicitando aplazamiento de la audiencia por tener programada otra audiencia en el juzgado 1º Penal del Circuito de San Gil para esa fecha. PROVEA Villanueva S., 23 de mayo de 2023


 ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
 SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 VILLANUEVA-SANTANDER

Villanueva S., veintitrés (23) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición elevada por el apoderada de la parte demandada y como se observa que se aportó la prueba del Juzgado 1º Penal del Circuito de San Gil en donde se demuestra que para el día 5 de julio del presente año tiene programada audiencia de formulación de acusación, se ordena el aplazamiento de la audiencia señalada .

En consecuencia se señala la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m) , del día once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 392 del C.G.P..

Comuníquese esta decisión a las partes.

La Juez,
 CUMPLASE:

 DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

CONSTANCIA
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA,
 SANTANDER

Hoy veinticuatro (24) de mayo de 2022, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No. 026 . Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78> de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
 Secretaria